



FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF

NORMATIVA SELECCIÓN DE EQUIPOS 2018 COMITÉ DE COMPETICION

El Comité de Competición (CC de ahora en adelante) de la Federación Catalana de Golf (FCG de ahora en adelante) se regirá por la siguiente normativa para la selección de los jugadores componentes de los equipos oficiales para el año 2018.

Con carácter general cualquier jugador seleccionado para ser componente de un equipo oficial está obligado a cumplir con el reglamento de la prueba y el reglamento interno de comportamiento previsto a tal efecto por la FCG, si no quiere perder las ventajas y ayudas que recibe de la FCG.

El CC tiene competencia sobre todas las pruebas oficiales por equipos en las categorías; senior, mid-amateur, absoluto, boy, girl, cadete, infantil, alevín y benjamín.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EQUIPOS

Siempre que se tenga que seleccionar un equipo que represente a la FCG en una competición oficial independientemente del número de jugadores que lo compongan, una parte de los componentes es por selección automática por méritos propios en función de su clasificación en los rankings pertinentes, y otra parte es a criterio del CC y la Comisión Deportiva.

Teniendo la Comisión Deportiva la potestad de conformar el equipo definitivo que represente a la FCG, se atenderá para la formación de este no solamente a criterios puramente deportivos si no también a aquellos criterios tales como la actitud, el compañerismo, el compromiso con la FCG y sus programas de todos los jugadores que puedan ser seleccionados. Así, serán también vinculantes las evaluaciones de los jugadores que realicen los técnicos y, el CC, podrá someter a la Comisión Deportiva su recomendación de no contar con algún jugador en particular, si éste no cumple con los requisitos extradeportivos indicados o cualquier otro de análoga relevancia que impida a un jugador en particular formar parte del equipo de la FCG y, todo ello, con total independencia de la clasificación obtenida por los resultados deportivos. La necesidad del cumplimiento por parte de los jugadores seleccionados de todos los requisitos deportivos y extradeportivos indicados, se considera imprescindible para formar un equipo totalmente cohesionado y con una actitud de compañerismo e integración sin fisuras, al objeto de garantizar el máximo rendimiento deportivo y ejemplaridad siempre exigibles a cualquier jugador que represente a la FCG.

Interautonómico Absoluto Masculino: Equipo compuesto por 6 jugadores y que cumplan con el reglamento de la prueba. De los 6 jugadores cuatro se seleccionarán automáticamente (los dos catalanes mejores clasificados en el Ranking Nacional Absoluto Masculino y el 1º y 2º clasificados del ranking Gran Prix Absoluto Masculino en el momento de hacer la selección) y el resto a criterio del CC y la Comisión Deportiva.

Interautonómico Absoluto Femenino: Equipo compuesto por 6 jugadoras y que cumplan con el reglamento de la prueba. De las 6 jugadoras cuatro se seleccionarán automáticamente (las dos catalanas mejores clasificadas en el Ranking Nacional Absoluto Femenino y la 1ª y 2ª clasificadas del



FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF

ranking Gran Prix Absoluto Femenino en el momento de hacer la selección) y el resto a criterio del CC y la Comisión Deportiva.

Interautonómico Sub-18 Masculino: Equipo compuesto por 6 jugadores y que cumplan con el reglamento de la prueba. De los 3 jugadores sub-18 dos se seleccionarán automáticamente (el catalán mejor clasificado en el ranking nacional boy y el 1º clasificado del ranking Gran Prix Boy en el momento de hacer la selección) y el tercero a criterio del CC y la Comisión Deportiva. De los 3 jugadores sub-16 dos se seleccionarán automáticamente (1º y 2º clasificado del ranking Gran Prix Cadete Masculino en el momento de hacer la selección) y el tercero a criterio del CC y la Comisión Deportiva.

Interautonómico Sub-18 Femenino: Equipo compuesto por 6 jugadoras y que cumplan con el reglamento de la prueba. De las 3 jugadoras sub-18 dos se seleccionarán automáticamente (1ª y 2ª clasificadas del ranking Gran Prix Girl en el momento de hacer la selección) y el resto a criterio del CC y la Comisión Deportiva. De las 3 jugadoras sub-16 dos se seleccionarán automáticamente (1ª y 2ª clasificadas del ranking Gran Prix Cadete Femenino en el momento de hacer la selección) y el resto a criterio del CC y la Comisión Deportiva.

Interautonómico Infantil: Equipo compuesto por 7 jugadores/as infantiles o de categorías inferiores, de los cuales 4 deberán ser masculinos y 3 femeninos y que cumplan con el reglamento de la prueba. De los 4 jugadores masculinos, 3 irán por ranking Gran Prix Infantil (1º, 2º y 3º en el momento de hacer la selección), y de las 3 jugadoras femeninas, 2 irán por ranking Gran Prix Infantil (1ª y 2ª en el momento de hacer la selección), dejándose la selección de un niño y una niña a criterio del CC y la Comisión Deportiva.

Pruebas amistosas: Los equipos se seleccionarán a criterio del CC y la Comisión Deportiva.

Selección automática

El CC y la Comisión Deportiva se servirán de los rankings Gran Prix de la FCG de la categoría Absoluto Masculino, Absoluto Femenino, Boy, Girl, Cadete Masculino, Cadete Femenino, Infantil Masculino e Infantil Femenino, así como el ranking Nacional Absoluto Masculino, Ranking Nacional Absoluto Femenino y Ranking Nacional Boy del año 2018 para la selección automática del número de jugadores (en función de los componentes del equipo) que representarán a la FCG en cada una de las pruebas mencionadas anteriormente.

- En el caso de los equipos Absoluto Masculino, Absoluto Femenino y Boy, si un/a jugador/a es seleccionable a través del Ranking Nacional y del Gran Prix, el puesto correrá en el Ranking Nacional.
- En caso que alguno de los/as jugadores/as seleccionados/as automáticamente no pudiese asistir, este puesto no correrá en el ranking y la vacante se cubrirá por otro/a jugador/ha seleccionado/a a criterio del CC y la Comisión Deportiva.
- En caso de empate entre dos ó más jugadores/as en el ranking para un puesto de selección automática, se tendrán en cuenta la fórmula de desempate del ranking en cuestión.



FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF

- Cualquier jugador/a seleccionado/a automáticamente que se encuentre sancionado por el CC u otros estamentos Federativos, será sustituido por otro a criterio del CC y la Comisión Deportiva.

Selección por el CC y la Comisión Deportiva

El resto de los/as jugadores/as componentes de los equipos que no se seleccionen automáticamente los seleccionará el CC y la Comisión Deportiva en base a los siguientes criterios:

- Por ser componente del equipo nacional.
- Por la buena trayectoria en las clasificaciones del ranking de la RFEG.
- Por la buena trayectoria en las clasificaciones de los rankings Gran Prix.
- Por la actitud en el campo, concentraciones y equipos.
- Por la buena trayectoria y evolución de sus resultados.
- Por su nivel de compromiso con la FCG.

JUGADORES SELECCIONADOS

Todos los/as jugadores/as que hayan sido seleccionados para participar en una prueba por equipos, estarán subvencionados totalmente en base a las características de la prueba.

Cualquier/a jugador/ha seleccionado/a para ser componente de los equipos de la FCG tiene la obligación de participar en dicha prueba si no quiere perder todas las ventajas y ayudas que recibe de la FCG. La no asistencia a una prueba se tendrá que justificar por escrito al CC con al menos una semana de antelación.

Barcelona, enero de 2018

Comité de Competición